



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 3 de mayo de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo.

Con el fin de adscribir provisionalmente a un funcionario a un puesto de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del art. 43 de la Ley de Ordenación de la Función Pública, la Secretaría General del Instituto Aragonés de Empleo ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y del anexo Presupuestario de Personal, por la creación de un puesto de trabajo.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 202, 203, 204/2013).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo, en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Dirección Provincial de Teruel.

N.º R.P.T.: 52978

Denominación: Asesor/a Técnico/a

Nivel: 27

C. Específico: B

Tipo: S

Forma Provisión: CO

Función: G

Admón. Pública: A1

Grupo: A

Clase de Especialidad: 200111- 200114

Características: Funciones de apoyo en el área de formación, intermediación y empleo

Area Especialización: 140

Situación del puesto: AA

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 3 de mayo de 2013

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**